

Requerim^{os} al Cortes^o En la expresada Villa dia
mes y año; lo el Em^o fize saber el preced^o
Auto en lo que así toca al M^o Cortes^o Jor^e
Lopez en su persona q^{ue} qued^e pronto a
cumplir lo que se le manda. Don fee-

Donna

Y m^o al Ayuntamiento.

En la Villa de Sumilla
a cinco de Setiembre año de mil ochocientos
y diez y seis; siendo la ora asignada en la
manana de este día, y estando juntos y
congregados en las salas capitulares los señores
D^o Cristobal M^o Perez del Coto, y Pedro Mu-
noz de Abasca Alcalde ord^o. D^o Juan Tomas
Solano, D^o Pedro Fernandez Caxero, y Juan
Martinez Tomas Revidores enfermo en
cama el que tambien lo es Pedro Gil de
Molina, y D^o Pedro Caxero Abellan Alguacil
mayor foncepo, Jur^o y Regim^o de esta
expresada Villa, con interbencion y asisten-
cia de los señores Juan Ruiz de Gomez Depu-
tado, y el Sr. D^o Pedro Gomez Abellan Abog^o
del R^o Consejo, D^o Don Indio qual y
Personero, por mi el infra scripto Em^o, y
may antiguo del Ayuntamiento. se hizo no-
toria literalmente a muy otros la fante

